



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



RAQUEL BAÑOS
ASESORA DE PRL DEL
CAF MADRID

El objetivo principal de la prevención de riesgos laborales es proteger a todas las personas trabajadoras de la exposición a aquellas situaciones o actividades laborales que pueden provocar un

daño en la salud. Por lo tanto, incorporar la perspectiva de género en este ámbito significa poner el mismo nivel de atención, preocupación y recursos en los diferentes tipos de riesgos que causan daños a la salud tanto a mujeres como a hombres. No se trata de un tema político ni de una cuestión de moda, sino de una cuestión de seguridad y salud en el trabajo, reconociendo que existen factores diferenciados que afectan de forma particular a las mujeres. En la publicación del Convenio Colectivo de personas empleadas de fincas urbanas de la Comunidad de Madrid, un punto que no se destacó fue el del Capítulo VII del convenio relativo a la seguridad y salud, que establece que todas las empresas del sector deben tener una evaluación de riesgos laborales documentada y actualizada, que incluya tanto los riesgos psicosociales como la perspectiva de género, así como el Plan de Prevención correspondiente. Pese a la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral desde los años 80, el mercado laboral no ha sido capaz de absorber, interiorizar

y asumir las características que conllevan las diferencias anatómicas, fisiológicas, psicológicas y la función reproductiva en relación con la gestión de la prevención y las condiciones laborales, lo que supone una discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo hacia la mujer.

ÍTEMS DETERMINANTES

Embarazo y lactancia: Las condiciones de trabajo deben adaptarse para proteger la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.

Evaluación de riesgos psicosociales: Según distintos estudios (Encuentro Anual de la Asociación Americana de Sociología, 2014), la mujer sufre mayor estrés por una doble carga de trabajo: la laboral y la doméstica. Se deben detectar las posibles situaciones de acoso sexual y laboral. España solo gasta el 1.1% del PIB en conciliación, mientras que la Unión Europea gasta el 2.2%.

Impacto de los riesgos químicos durante la vida laboral: El cálculo de los valores límites ambientales en relación con los productos químicos está, en su mayoría, determinado por las características fisiológicas de los

hombres, no estando siempre claro su impacto sobre las mujeres. No existen estudios relacionados con la influencia de indicadores disruptivos en la salud laboral de la mujer, ni se hace distinción de género.

Precariedad laboral, temporalidad y brecha: En el caso concreto de las/os limpiadoras/es contratadas por horas en diferentes comunidades de propietarios, suelen tener una elevada carga de trabajo difícilmente planificable que genera posturas forzadas, manipulación manual de cargas (cubos de basura...), movimientos repetitivos que provocan trastornos musculoesqueléticos, llegando a ser a medio e incluso corto plazo incapacitantes, lo que obliga a medicarse o solicitar baja o incapacidad temporal.

La necesidad de sensibilización y adaptación: Es esencial, por un lado, dedicar esfuerzos y recursos al estudio e investigación de los riesgos laborales y del impacto de las diferentes condiciones desde una perspectiva de género, y la labor de sensibilización para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la política preventiva de la empresa, en este caso la comunidad de propietarios.

La unión entre **Watium** y **GasHogar** nos consolida como la comercializadora de energía líder en el sector de comunidades de vecinos que te ofrece:

- Atención personalizada
- Integración con tus sistemas
- Factura única
- Tarifas competitivas y estables en el tiempo

900 901 059
900 102 045
grupovisalia.com

VISALIA

Energía en tus manos